I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001479

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 25 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencias N°103/1650/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1470/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/310/2023 del Departamento de Tesorería; el Memorándum N°1689/2023 del Departamento de Derecho Aseo Domiciliario; la carta solicitud presentada por la contribuyente; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 20 de junio de 2023; el Expediente N°8896/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARIA ANGELA PINO ROJAS**, Cedula de Identidad N° [redacted], la suma de **$68.520.- (sesenta y ocho mil quinientos veinte pesos)**, por error en el cobro por concepto de derechos de aseo de la 1°, 2°, 3° y 4° cuota del año 2022, de la propiedad Rol N°5200047.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
Por Orden de la Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesada
Página Web.